

Salud

## SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 22-11-2019 12:08:37

Al Contestar Cite Este No.:2019EE108569 O 1 Fol:0 Anex.0 Rec.2

ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO

DESTINO: TAM TRANSPORTE AMBULATORIO MEDICO SAS /RE

TRAMITE: CARTA-COMUNICACION

ASUNTO: COMUNICACION APERTURA DE PROCEDIMIENTO AL

022100 Bogota D.C.

Señor (a)
Representante Legal
TAM - TRANSPORTE AMBULATORIO MEDICO S.A.S.
KR 20 166 92

Bogotá D.C.

Ref. Comunicación apertura de procedimiento administrativo sancionatorio No. 98682019 Investigación preliminar N° 157212017

Con el fin de garantizar el debido proceso y dar cumplimiento a lo establecido en el art. 47 de la Ley 1437 de 2011, me permito comunicarle que una vez revisadas las pruebas allegadas, esta autoridad estableció que existe mérito para adelantar procedimiento administrativo sancionatorio en su contra, motivo por el cual, se proferirá auto de pliego de cargos, si a ello hubiere lugar, para su notificación será citado conforme a la citada ley.

La presente Comunicación, no requiere que se presente a esta entidad, pues solo deberá hacerlo en caso de que sea citado(a) expresamente para notificación personal.

Cordialmente.

LARTHA J. FOUSECA S

MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró, ISABEL P Reviso O. Orlega

> Cra. 32 No. 12-81 Tel.: 364 9090 www.saludcapital.gov.co Info: 364 9666



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

